

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO

Se comunica a los señores directores de las I.E. públicas de la Dirección Regional de Educación del Callao, que atienden los niveles de primaria y secundaria, en relación al documento “**ORIENTACIONES SOBRE FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CALLAO-2020**”, donde se precisa la entrega del Informe de Gestión Escolar Anual 2020 IGA: cuantitativo, Informe final del plan de trabajo para la prestación del servicio no presencial en el marco de la estrategia AEC: Cualitativo y a la **Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU**, sobre las condiciones de promoción y permanencia. Al respecto, se adiciona el cumplimiento de la entrega del listado de los estudiantes que requieren recuperación con los siguientes datos:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR DE I.E.	DNI DEL ESTUDIANTE	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	NIVEL	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO	DNI DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO	TELÉFONO DE CONTACTO (PP.FF.)	DISTRITO	DIRECCIÓN
-----------------------	------------------	--------------------	---------------------------------	-------	-------	--	--------------------------------------	-------------------------------	----------	-----------

La finalidad del listado es que cada institución educativa pueda gestionar el voluntariado docente que apoye el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Atentamente,



DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA